



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°399-2020-R

Lambayeque, 5 de Mayo de 2020

VISTO:

Los expedientes N°1900-2020-SG/UNPRGd del 30/04/2020, 1910-2020-SG/UNPRG del 05/05/2020, elevado por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, la señora Decana de la Facultad de Enfermería, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución Rectoral N°025-2020-CU, ha elevado los Expedientes N°1842/2020, 1843/2020, 1844/2020, 1845/2020, aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N° 118-2020-D-FE del 09/03/2020, 141-2020-D-FE del 05/05/2020, de los Títulados de nuestra Universidad que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de **Licenciada en Enfermería**;

Que, teniendo en cuenta los expedientes del visto, el Rector de manera excepcional autoriza emitir la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, el artículo 40, inciso 10 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 62 de la Ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Título Profesional de **Licenciada en Enfermería** a las tituladas:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOLIO	
1	1842	2020	148830	DAMIAN	FLORES	MARIA GUADALUPE	5	172
2	1843	2020	148831	SANCHEZ	PEREZ	MELISSA	5	173
3	1844	2020	148832	YUMPO	DELGADO	PAMELA DANILA	5	174
4	1845	2020	148833	YAMUNQUE	MORALES	KARINA YESENIA	5	175

2. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir los diplomas correspondientes y remitir los expedientes a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de las Tituladas mencionadas.

3. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Biblioteca General – Repositorio, Facultad de Enfermería e interesadas.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.




Dr. Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General


Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector

